



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2019-00699-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

En atención a la solicitud allegada por el Doctor WILLIAM DAVID PASOS, de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso, se le permitirá acceso virtual al expediente de la referencia por el término de cinco (5) días hábiles.

NOTIFÍQUESE

**ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ**